



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Recaudación.—Orden de 24 de junio de 1996, por la que se aprueban los Modelos 50 y 51, de acuerdo con el Decreto 42/1990, de 29 de mayo, de Recaudación y se publican los números de códigos actuales para realizar los ingresos..... 3373

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Universidad de Extremadura

Cuerpos Docentes Universitarios.—Resolución de 18 de junio de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios..... 3382

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la

que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Variante de Coria en la Ctra. C-526. Tramo: P.K. 31,500 - C-511»..... 3383

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-524, de Plasencia a Zorita. Tramo: N-V - C-401»..... 3383

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-713, de Navalmoral de la Mata a Guadalupe. P.K. 0,000 al P.K. 72,800»..... 3384

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Variante de Logrosán»..... 3384

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida. Tramo: L.P. Toledo - N-V»..... 3384

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-711 y BA-711, desde la N-430 a la C-401. Tramo: N-430 - C-401»..... 3385

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres - Almoharín»..... 3385

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento, mejora y ensanche de la Ctra. C-420, de Castuera a L.P. Córdoba»..... 3386

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a Casas del Castañar, Cabrero, Valdastillas, Gargüera y Barrado»..... 3387

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Guadalemar»..... 3387

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: N-630 - N-432»..... 3388

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Río Alcarrache. 2.ª fase»..... 3388

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 26 de

junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla»..... 3391

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento, mejora y ensanche de la Ctra. C-420, de Castuera a L.P. Córdoba»..... 3391

V. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 3 de mayo de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-014208-013978..... 3392

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 30 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-001788-013849..... 3392

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 30 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013851..... 3393

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 30 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013852..... 3393

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 30 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013853..... 3393

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 16 de mayo de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000075-013979..... 3394

Consejería de Cultura y Patrimonio

Adjudicación.—Resolución de 27 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente el proyecto y las obras varias en el Gran Teatro de Cáceres..... 3394

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ORDEN de 24 de junio de 1996, por la que se aprueban los Modelos 50 y 51, de acuerdo con el Decreto 42/1990, de 29 de mayo, de Recaudación y se publican los números de códigos actuales para realizar los ingresos.

Para facilitar la forma, lugar y medio de pago a los Sujetos Pasivos o Interesados, en su caso, por Tributos Propios, Precios Públicos y Otros Ingresos a través de Entidades Colaboradoras, se hace necesario modificar el Anexo II del Decreto 42/1990, de 29 de mayo de Recaudación, estableciendo dos Modelos diferentes para realizar los ingresos, el Modelo-50 para las autoliquidaciones practicadas por el Sujeto Pasivo o Interesado y otro, el Modelo-51, para las liquidaciones practicadas por la Administración.

El Modelo-50 fue aprobado por el Decreto 42/1990, de Recaudación, y modificado por Orden de 8 de octubre de 1992.

La Disposición Final Primera del Decreto 42/1990, de 29 de mayo, de Recaudación, autoriza a modificar el Modelo-50 cuando la eficacia en la gestión y recaudación así lo exija.

Asimismo, se aprueban los números de Código actuales para realizar los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos.

Por tanto, en virtud de lo establecido legalmente

DISPONGO

ARTICULO PRIMERO.—Por la presente Orden se aprueba el MODELO-50, Anexo I, para ingresar las deudas que resulten de autoliquidaciones formuladas por los sujetos pasivos o interesados a través de Entidades Colaboradoras.

En el Modelo-50 sólo se ingresarán las deudas que resulten de autoliquidaciones formuladas por los sujetos pasivos o interesados.

Las Entidades Colaboradoras dispondrán de Modelos-50, facilitados por la Administración, para que los interesados y en los casos establecidos puedan practicar su autoliquidación, y realizar el ingreso sin acudir a la Administración, por: Tributos Propios, Precios Públicos y Otros Ingresos.

Los Tributos Cedidos se liquidarán o autoliquidarán, en su caso, en los modelos específicos aprobados al efecto.

ARTICULO SEGUNDO.—El Modelo-50 constará de 3 ejemplares, con destino y funciones diferentes:

Ejemplar N.º 1 - Color Blanco - Para entregar o enviar por el Sujeto Pasivo o interesado en la Consejería u Oficina Gestora.

Ejemplar N.º 2 - Color Azul - Para la Oficina Bancaria donde se realiza el ingreso y posterior envío a su Centro de Proceso de Datos.

Ejemplar N.º 3 - Color Rosa - Para el interesado como justificante de la Carta de Pago una vez realizado el ingreso y marcado mecánicamente o firmado y sellado por la Entidad Colaboradora.

ARTICULO TERCERO.—Se aprueba el MODELO-51, Anexo II, para ingresar las deudas que resulten de liquidaciones practicadas por la Administración.

En el MODELO-51 sólo se ingresarán las deudas que resulten de liquidaciones practicadas por la Administración y cualquiera otras deudas que determine la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, susceptibles de recaudar por el procedimiento establecido.

El MODELO-51 se utilizará para practicar la liquidación en su caso y como Carta de Pago. En otros tipos de ingresos se utilizará para notificar la resolución de declaración de deudor y como Carta de Pago.

El MODELO-51 sólo estará en poder de la Administración que los utilizará para liquidar y notificar deudas derivadas de Tributos Propios, Precios Públicos, Multas o Sanciones y Otros Ingresos susceptibles de recaudar por este procedimiento.

El MODELO-51 tendrá diferente tamaño y formato según las necesidades en la gestión.

Los Tributos Cedidos se liquidarán o autoliquidarán en su caso, en los modelos específicos aprobados al efecto.

ARTICULO CUARTO.—El MODELO-51 constará de 3 ejemplares con destino y funciones diferentes:

Ejemplar N.º 1 - Color Blanco - Para entregar o enviar por el Sujeto Pasivo o interesado en la Consejería u Oficina Gestora que le notificó la deuda.

Ejemplar N.º 2 - Color Azul - Para la Oficina Bancaria donde se realiza el ingreso y posterior envío a su Centro de Proceso de Datos.

REVERSO 2.º y 3.º EJEMPLARES MODELO-50, INSTRUCCIONES

1.—**PAGO:** Los Tributos Propios, Precios Públicos y Otros Ingresos autoliquidables se ingresarán en cualquier Entidad Financiera Colaboradora mediante el **MODELO-50, Carta de Pago.**

Las autoliquidaciones practicadas por los sujetos pasivos o interesados se ingresarán a través del Modelo-50.

2.—**PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO:** El pago de deudas derivadas de declaraciones, liquidaciones o autoliquidaciones deberá hacerse dentro de los plazos que determine la normativa reguladora del Tributo, Precio Público u Otros Ingresos susceptibles de recaudar por este procedimiento o en su defecto, la normativa recaudatoria.

3.—**RECURSOS:** Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la notificación, Reclamación Económico-Administrativa ante la Junta Económico-Administrativa de Extremadura o, potestativamente, en el mismo plazo, Recurso de Reposición, cuando se trate de Autoliquidación por Tributos Propios o Precios Públicos.

4.—**EXCEPCIONES:** Cuando se realicen autoliquidaciones por Otros Ingresos susceptibles de autoliquidación e ingreso por este sistema, los recursos contra las mismas serán los que establezcan sus respectivas normas reguladoras.

5.—CUMPLIMENTACION DEL MODELO-50:

1.—**N.º de Código:** El número de Código del ingreso que autoliquidada está en poder de las Consejerías u Oficinas Gestoras y de las Entidades Colaboradoras, que ayudarán al interesado a cumplimentar este apartado.

2.—**Ejercicio:** Cumplimente con los dos últimos dígitos del ejercicio en el que realiza la autoliquidación.

3.—**Rellene los apartados N.I.F., nombre o razón social, domicilio (calle o plaza, etc. y número), código postal, municipio y provincia del sujeto pasivo o interesado.**

4.—**Especifique el concepto que autoliquidada.**

5.—**Descripción numérica del importe total de la autoliquidación.**

6.—**Fecha y firma del sujeto pasivo o interesado.**

7.—**Fecha y firma de quien realiza el ingreso.**

El resto de los datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora.

DESTINO DE CADA EJEMPLAR

1.—Ejemplar para la Oficina Bancaria donde se realiza el ingreso y posterior envío a su Centro de Proceso de Datos.

2.—Ejemplar para el interesado como justificante de la Carta de Pago una vez realizado el ingreso.

3.—Ejemplar para entregar por el interesado en la Consejería u Oficina Gestora.

ENTIDADES BANCARIAS COLABORADORAS

BANCOS: Atlántico, BBV, Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Extremadura, Pueyo, Credit Lyonnais y Bankinter.

CAJAS: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almodralejo.

ANEXO II, - MODELO -51

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Economía, Industria y Hacienda	Nº CODIGO:..... EJERCICIO:..... TCIC. PAGO:..... IMPORTE:.....pta FECHA:.....		51
	Nombre o Razón Social N.I.F. Domicilio (calle o plaza número) C. Postal Municipio Provincia INSTRUCCIONES ESPECIFICAS:		
Texto específico Notificación:	INSTRUCCIONES GENERALES AL DORSO - EJEMPLARES Nº 2 y 3 Espacio reservado para la Entidad Financiera Colaboradora		
Ingreso efectuado a favor de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura en cuenta restringida. FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> E. C. Efectivo <input type="checkbox"/> E. C. Adeudo en cuenta IMPORTE: <input type="text"/> BANCO O CAJA: <input type="text"/> OFICINA: <input type="text"/> Nº DE CUENTA: <input type="text"/> (Sólo si se adeuda en cuenta interesada) (Datos a cumplimentar por la Entidad Financiera Colaboradora)	Este documento no será válido sin certificación mecánica o sello y firma autorizada		

REVERSO 2.º y 3.º EJEMPLARES MODELO-51, INSTRUCCIONES.

1.—PAGO: Los Tributos Propios, Precios Públicos, Otros Ingresos derivados de liquidaciones practicadas por la Administración, se ingresarán en cualquier Entidad Financiera Colaboradora mediante el Modelo-51, Carta de Pago.

Las liquidaciones o reconocimiento de derechos y notificación de la liquidación y Carta de Pago se formalizarán con carácter general por las oficinas correspondientes.

2.—PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente, o si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o, si este fuese festivo, el inmediato hábil posterior. Transcurrido el plazo indicado, sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por la vía de apremio.

3.—RECURSOS: Contra el presente acto, que no pone fin a la vía

administrativa, podrá interponerse en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la notificación, reclamación económico-administrativa ante la Junta Económico Administrativa de Extremadura o, potestativamente, en el mismo plazo, Recurso de Reposición ante el Órgano que ha dictado el acto.

4.—EXCEPCIONES: El Plazo para pagar las Multas y Otros Ingresos susceptibles de recaudación por este sistema y los recursos contra los mismos, serán los que establezcan sus respectivas normas reguladoras en los términos que se expresan en la resolución o liquidaciones correspondientes.

DESTINO DE CADA EJEMPLAR

1.—Ejemplar para la Oficina Bancaria donde se realiza el ingreso y posterior envío a su Centro de Proceso de Datos.

2.—Ejemplar para el interesado como justificante de la Carta de Pago una vez realizado el ingreso.

3.—Ejemplar para la Consejería u Oficina Gestora, que el interesado presentará o remitirá como justificante del ingreso realizado.

ENTIDADES BANCARIAS COLABORADORAS

BANCOS: Atlántico, BBV, Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Extremadura, Pueyo, Credit Lyonnais y Bankinter.

CAJAS: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almendralejo.

ANEXO III

NUMEROS DE CODIGO ACTUALES PARA REALIZAR INGRESOS POR TASAS, PRECIOS PUBLICOS, MULTAS Y OTROS INGRESOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA, CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

02. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Tasas	N.º Código
—Por dirección y certificación de obras	02001-1
—Por prestación de servicios administrativos	02002-0
Precios Públicos	
—Venta de Publicaciones.....	02100-0
—Prestación de Servicios de Teatros y Festivales	02101-6
—Inserción de Publicidad.....	02102-5
Multas y Recargos	
—Multas	02200-5
—Recargos	02300-3
Otros Ingresos	
—Venta de materiales de desecho	02400-1
—Otros	02401-0
Ingresos Patrimoniales	
—Otros Ingresos Patrimoniales	02500-6
Enajenación de Inversiones Reales	
—Venta de Otras Inversiones Reales	02600-4
Fianzas	
—Fianzas	02800-0

10.—CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

Tasas	N.º Código
—Por dirección y certificación de obras	10001-2
—Por prestación de servicios administrativos	10002-1
—Por valoración de toda clase de bienes y derechos a efectos de exigencia de contragarantías por concesión de avales.....	10003-0
—Verificación de cualquier equipo de medida	10004-6
—Contrastación de pesas y medidas.....	10005-5
—Resolución de Expedientes de Concesión, Autorización e Inscripción de Actividades industriales e instalaciones sujetas a reglamentos de seguridad industrial y normalización.....	10006-4
—Servicios Eléctricos	10007-3
—Autorización y reconocimiento instalaciones A.T.....	10008-2
—Reconocimiento de recipientes y aparatos a presión.....	10009-1
—Reconocimiento de aparatos elevadores	10010-0
—Inspección de instalaciones interiores de agua.....	10011-6
—Reconocimiento e informe de medición de ruidos.....	10012-5
—Puesta en práctica de patentes y expedición del certificado preceptivo.....	10013-4
—Permisos de exploración, investigación, explotación, confrontación planes de labores, cambios de dominio, prórrogas, suspensión de labores, sondeos, pozos, galerías y servicios de inspección de accidentes regulados en la legislación minera.....	10014-3
—Por otros servicios administrativos	10015-2
Precios Públicos	
—Venta de Publicaciones.....	10100-1
—Inserción de Publicidad.....	10101-0
Multas y Recargos	
—Multas	10200-6
—Recargos de prórroga y apremio	10300-4
—Intereses de demora	10301-3
Otros Ingresos	
—Venta de materiales de desecho	10400-2
—Otros	10401-1
—Reintegros regularización nóminas	10402-0
—Reintegros subvenciones	10403-6

Ingresos Patrimoniales

—Alquileres y productos de Inmuebles.....	10500-0
—Arrendamientos de Fincas Rústicas.....	10501-6
—Productos de Concesiones y aprovechamientos especiales.....	10502-5
—Otras concesiones y aprovechamientos.....	10503-4
—Aprovechamientos Agrícolas y Forestales.....	10504-3
—Cuotas Colonos.....	10505-2
—Liquidaciones anticipadas Cuotas Colonos.....	10506-1
—Otros Ingresos Patrimoniales.....	10507-0

Enajenación de Inversiones Reales

—Venta de Solares.....	10600-5
—Venta de Fincas Rústicas.....	10601-4
—Viviendas y Locales de Negocios.....	10602-3
—Venta de Otras Inversiones Reales.....	10603-2

Impuestos

—Impuesto de Dehesas.....	10700-3
—Impuesto s/regadíos.....	10701-2
—Impuesto sobre aprovechamientos cinegéticos.....	10702-1

Fianzas

—Fianzas.....	10800-1
---------------	---------

Reintegros de Préstamos concedidos

—Reintegro de préstamos.....	10900-6
—Reintegro de préstamos Centro Asesor.....	10901-5
—Reintegro de préstamos Patronatos.....	10902-4
—Liquidaciones anticipadas.....	10903-3
—Reintegro préstamos Auxilios Económicos.....	10904-2
—Reintegro préstamos Obras Complementarias.....	10905-1
—Préstamos Hipotecarios.....	10906-0
—Acceso diferido a la propiedad.....	10907-6

11. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

Tasas

N.º Código

—Por Dirección y Certificación de Obras.....	11001-3
—Por Prestación de Servicios Administrativos.....	11002-2

Precios Públicos

—Venta de Publicaciones.....	11100-2
—Diario Oficial de Extremadura.....	11101-1
—Inserción de Publicidad.....	11102-0

Multas y Recargos

—Multas.....	11200-0
—Recargos de prórrogas y apremio.....	11300-5

Otros Ingresos

—Venta de materiales de desecho.....	11400-3
—Otros.....	11401-2
—Amortización anticipada de anticipos reintegrables.....	11402-1

Ingresos Patrimoniales

—Otros Ingresos Patrimoniales.....	11500-1
------------------------------------	---------

Enajenación de Inversiones Reales

—Venta de Otras Inversiones Reales.....	11600-6
---	---------

Fianzas

—Fianzas.....	11800-2
---------------	---------

12. CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Tasas

N.º Código

—Por Dirección y Certificación de Obras.....	12001-4
—Por prestación de servicios administrativos.....	12002-3
—Por prestación de servicios facultativos en materia de producción vegetal y animal.....	12003-2
—Por determinaciones analíticas en productos agrarios, alimentarios y de los medios de producción.....	12004-1
—Por prestación de Servicios Facultativos Veterinarios.....	12005-0
—Por prestación de Servicios Facultativos en materia forestal y conservación de suelos.....	12006-6
—Por instalación y ordenación de las industrias agrícolas, forestales y pecuarias y prestación de servicios facultativos en denominaciones de origen y de calidad.....	12007-5
—Por prestación de servicios de la unidad regional de semillas y de plantas de viveros.....	12008-4
—Por prestación de servicios de protección de los vegetales.....	12009-3
—Por aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastrojeras.....	12010-2

Precios Públicos

—Venta de Publicaciones.....	12100-3
------------------------------	---------

—Pruebas de testaje	12101-2
—Prestación de Servicio de Residencias en los centros de capacitación y experiencias agrarias.....	12102-1
—Inserción de Publicidad.....	12103-0
—Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público.....	12104-6
—Prestación de Servicios de cubrición de yeguas y transferencias de embriones de ganado bovino.....	12105-5

Multas y Recargos

—Multas	12200-1
—Recargos de prórroga y apremio.....	12300-6

Otros Ingresos

—Venta de Materiales de desecho.....	12400-4
—Venta de animales y plantas.....	12401-3
—Venta de Productos.....	12402-2
—Otros	12403-1

Ingresos Patrimoniales

—Alquileres y Productos de Inmuebles.....	12500-2
—Arrendamientos de Fincas Rústicas.....	12501-1
—Productos de Concesiones y Aprovechamientos especiales.....	12502-0
—Aprovechamientos Agrícolas y Forestales.....	12503-6
—Otras Concesiones y Aprovechamientos.....	12504-5
—Otros Ingresos Patrimoniales.....	12505-4

Enajenación de Inversiones Reales

—Venta de Solares.....	12600-0
—Venta de Fincas Rústicas.....	12601-6
—Viviendas y Locales de Negocios.....	12602-5
—Venta de Otras Inversiones Reales.....	12603-4

Impuestos

—Impuesto de dehesas.....	12700-5
—Impuesto s/regadíos.....	12701-4

Fianzas

—Fianzas	12800-3
----------------	---------

13. CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

Tasas

—Por dirección y certificación de obras	13001-5
---	---------

N.º Código

—Por prestación de servicios administrativos	13002-4
--	---------

Precios Públicos

—Venta de Publicaciones, cassettes, discos y vídeos	13100-4
—Venta de fotocopias.....	13101-3
—Prestación de servicios de teatros y festivales.....	13102-2
—Prestación de servicios de museos, archivos y sesiones cinematográficas.....	13103-1
—Prestación de servicios de guarderías.....	13104-0
—Prestación de servicios de residencias.....	13105-6
—Prestación de servicios de campamentos, albergues y campos de trabajo.....	13106-5
—Prestación de servicios de piscinas e instalaciones deportivas.....	13107-4
—Prestación de servicios de cursos y jornadas.....	13108-3
—Prestación de servicio carnet joven.....	13109-2
—Inserción de Publicidad.....	13110-1

Multas y Recargos

—Multas	13200-2
—Recargo de prórroga y apremio.....	13300-0

Otros Ingresos

—Venta de materiales de desecho	13400-5
—Otros	13401-4

Ingresos Patrimoniales

—Otros Ingresos Patrimoniales.....	13500-3
------------------------------------	---------

Enajenación de Inversiones Reales

—Venta de Otras Inversiones Reales	13600-1
--	---------

Fianzas

—Fianzas	13800-4
----------------	---------

14. CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Tasas

—Por dirección y certificación de obras	14001-6
—Por prestación de servicios administrativos	14002-5
—Por estudio e informes por obras de nueva construcción o reforma.....	14003-4

N.º Código

—Por inspección de construcciones, locales, instalaciones, industrias, actividades y espectáculos, y emisión de informe y certificación cuando proceda.....	14004-3
—Por cadáveres y restos cadavéricos.....	14005-2
—Por otras actuaciones sanitarias.....	14006-1
—Por servicio de control alimentario.....	14007-0
—Por pruebas de laboratorio.....	14008-6

Precios Públicos

—Venta de Publicaciones.....	14100-5
—Inserción de Publicidad.....	14101-4
—Prestación de servicios residencias clubes de ancianos.....	14102-3
—Prestación de servicios guarderías infantiles.....	14103-2

Multas y Recargos

—Multas.....	14200-3
—Recargos de prórroga y apremio.....	14300-1

Otros Ingresos

—Venta de materiales de desecho.....	14400-6
—Utilización teléfono centros.....	11401-5
—Otros.....	14402-4

Ingresos Patrimoniales

- Otros Ingresos Patrimoniales.....	14500-4
-------------------------------------	---------

Enajenación de Inversiones Reales

—Venta de Otras Inversiones Reales.....	14600-2
---	---------

Fianzas

—Fianzas.....	14800-5
---------------	---------

15. CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

Tasas

N.º Código

—Por dirección y certificación de obras.....	15001-0
—Por prestación de servicios administrativos.....	15002-6
—Por prestación de servicios y realización de trabajos en la ordenación del sector turístico.....	15003-5
—Por aprobación de planes especiales de ordenación y aprovechamiento cinegético, clasificación y registro de los cotos deportivos y privados de caza.....	15004-4

—Por inscripción y registro de sociedades locales y deportivas de cazadores en la A.M.A.....	15005-3
—Por permisos de caza en terrenos cinegéticos administrados por la A.M.A.....	15006-2
—Por pruebas de acreditación de aptitud para el ejercicio de la caza.....	15007-1
—Por autorización de introducción, traslados y suelta de especies cinegéticas.....	15008-0
—Por inspección de granjas cinegéticas.....	15009-6
—Por autorización para la posesión de aves de cetrería.....	15010-5
—Por autorización de monterías, ganchos, batidas, recechos y ojeos de perdiz.....	15011-4
—Por autorización para la posesión de perdiz de reclamo.....	15012-3
—Por la inscripción en las convocatorias para la selección y acreditación de guardas de caza y guardas honorarios de caza.....	15013-2
—Por tramitación de expediente de concesión administrativa de terreno cinegético en régimen especial y visado de arrendamiento de caza.....	15014-1
—Por estudios e informes de impacto ambiental.....	15015-0
—Por autorización administrativa de vertidos residuales.....	15016-6
—Por expedición de licencias de caza.....	15017-5
—Por expedición de licencias de pesca, matrículas de embarcaciones y recargos.....	15018-4
—Por expedición de permisos de pesca en cotos.....	15019-3

Precios Públicos

—Venta de Publicaciones.....	15100-6
—Venta de impresos.....	15101-5
—Inserción de Publicidad.....	15102-4
—Venta de Plantas de Repoblación forestal y ornamentación.....	15103-3

Multas y Recargos

—Multas.....	15200-4
—Recargo de prórroga y apremio.....	15300-2

Otros Ingresos

—Venta de materiales de desecho.....	15400-0
—Otros.....	15401-6

Ingresos Patrimoniales

—Otros Ingresos Patrimoniales.....	15500-5
------------------------------------	---------

Enajenación de Inversiones Reales

—Venta de otras Inversiones Reales.....15600-3

Impuestos

- Impuesto sobre aprovechamientos cinegéticos.....15700-1

Fianzas

—Fianzas.....15800-6

16. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Tasas

N.º Código

—Por dirección y certificación de obras.....16001-1

—Por prestación de servicios administrativos.....16002-0

—Viviendas de protección oficial y otras actuaciones protegibles.....16003-6

—Por prestación de trabajos facultativos de redacción, tasación, confrontación e información de proyectos de obras, servicios e instalaciones.....16004-5

—Por prestación de servicios facultativos y autorizaciones diversas.....16005-4

—Por acreditación y registro de laboratorios de ensayo para el control de calidad de la edificación.....16006-3

—Por inspección de laboratorios de ensayo para el control de calidad de la edificación.....16007-2

—Por ordenación de los transportes por carretera y otras actuaciones facultativas.....16008-1

—Inspección de automóviles y verificación de accesorios.....16009-0

Precios Públicos

—Venta de Publicaciones.....16100-0

—Prestación de servicio de los laboratorios de control de calidad.....16101-6

—Inserción de Publicidad.....16102-5

—Venta de Impresos.....16103-4

Multas y Recargos

—Multas.....16200-5

—Recargo de prórroga y apremio.....16300-3

Otros Ingresos

—Venta de materiales de desecho.....16400-1

—Otros.....16401-0

Ingresos Patrimoniales

—Alquileres y Productos de Inmuebles.....16500-6

—Arrendamientos de Fincas Rústicas.....16501-5

—Productos de Concesiones y aprovechamientos especiales.....16502-4

—Otras Concesiones y aprovechamientos.....16503-3

—Otros Ingresos Patrimoniales.....16504-2

Enajenación de Inversiones Reales

—Venta de Solares.....16600-4

—Venta de Fincas Rústicas.....16601-3

—Viviendas y Locales de Negocio.....16602-2

—Venta de Otras Inversiones Reales.....16603-1

—Enajenación Viviendas.....16604-0

Fianzas

—Fianzas.....16800-0

Reintegros de préstamos concedidos

—Reintegro de préstamos.....16900-5

—Reintegro de préstamos del Centro Asesor.....16901-4

—Reintegro de préstamos de los Patronatos.....16902-3

—Liquidaciones anticipadas.....16903-2

—Préstamos Hipotecarios.....16904-1

—Acceso diferido a la propiedad.....16905-0

17. CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

Tasas

N.º Código

—Por dirección y certificación de obras.....17001-2

—Por prestación de servicios administrativos.....17002-1

Precios Públicos

—Venta de publicaciones, cassetes, discos y vídeos.....17100-1

—Venta de fotocopias.....17101-0

—Prestación de servicios de teatros y festivales.....17102-6

—Prestación de servicios de museos, archivos y sesiones cinematográficas.....17103-5

—Prestación de servicios de guarderías.....17104-4

—Prestación de servicios de residencias.....17105-3

—Prestación de servicios de campamentos, albergues y campos de trabajo.....17106-2

—Prestación de servicios de piscina e instalaciones deportivas.....17107-1

—Prestación de servicios de cursos y jornadas.....17108-0

—Prestación de servicio carnet joven.....	17109-6	Ingresos Patrimoniales	
—Inserción de Publicidad.....	17110-5	—Otros Ingresos Patrimoniales.....	17500-0
Multas y Recargos		Enajenación de Otras Inversiones Reales	
—Multas.....	17200-6	—Venta de Otras Inversiones Reales.....	17600-5
—Recargo de prórroga y apremio.....	17300-4	Fianzas	
Otros Ingresos		—Fianzas.....	17800-1
—Venta de materiales de desecho.....	17400-2		
—Otros.....	17401-1		

II. Autoridades y Personal

2.-OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 15 de diciembre de 1995 (B.O.E. de 18 de enero de 1996) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 18 de junio de 1996.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

A N E X O

REFERENCIA DEL CONCURSO: 48/01

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

AREA DE CONOCIMIENTO: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Luis ORTIZ BERROCAL

C.U.-Universidad Politécnica Madrid

VOCAL SECRETARIO: D. Mariano RODRIGUEZ-AVIAL LLARDENT

C.U.-U.N.E.D.

VOCAL 1.º: D. Juan B. PEREZ VALCARCEL

C.U.-Universidad de La Coruña

VOCAL 2.º: D. José Félix ESCRIG PALLARES

C.U.-Universidad de Sevilla

VOCAL 3.º: D.ª Sagrario GOMEZ LERA

C.U.-Universidad Politécnica Madrid

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. José DOMINGUEZ ABASCAL

C.U.-Universidad de Sevilla

VOCAL SECRETARIO: D. Antonio CARRERAS PERMANYES
C.U.- Universidad Politécnica Madrid

VOCAL 1.º: D. José Luis MANZANARES JAPON
C.U.-Universidad de Sevilla

VOCAL 2.º: D. Joaquín MARTI RODRIGUEZ
C.U.-Universidad Politécnica Madrid

VOCAL 3.º: D. Juan MIQUEL CANET
C.U.-Universidad Politécnica Cataluña

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Variante de Coria en Ctra. C-526.

Tramo: P.K. 31,500 - C-511».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Coría	16-07-96	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: VARIANTE DE CORIA EN LA CTRA. C-526. TRAMO: P.K. 31,500 - C-511

T.M.: CORIA

PROPIETARIOS:

M.ª DEL ROSARIO GUTIERREZ SERRADILLA
FACUNDO GUTIERREZ SERRADILLA
JOSE LOMO ROBLES

RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-524, de Plasencia a Zorita. Tramo: N-V - C-401».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Madroñera	17-07-96	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-524, DE PLASENCIA A ZORITA. TRAMO: N-V (TRUJILLO) - C-401 (ZORITA)
T.M.: MADROÑERA

PROPIETARIO:

AGUSTINA FERNANDEZ BARQUILLA

RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-713, de Navalmoral de la Mata a Guadalupe. P.K. 0,000 al P.K. 72,800».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Guadalupe	12-07-96	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-713, DE NAVALMORAL DE LA MATA A GUADALUPE. P.K. 0,000 AL P.K. 72,800
T.M.: GUADALUPE

PROPIETARIO:

ANTONIO RUBIO GONZALEZ

RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Variante de Logrosán».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Logrosán	12-07-96	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-401, DE TOLEDO A MERIDA POR GUADALUPE. VARIANTE DE LOGROSAN
T.M.: LOGROSAN

PROPIETARIO:

ANTONIA GIL QUIROS

RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida. Tramo L.P. Toledo - N-V».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de

los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Cañamero	12-07-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-401, DE TOLEDO A MERIDA. TRAMO: L.P. TOLEDO - N-V (MIAJADAS)
T.M.: CAÑAMERO

PROPIETARIOS:

FELICIA DURAN RUBIO
JUAN PLAZA HORCAJO
SEBASTIANA MONTES PELOCHE
BENITO TENA DELGADO
ANTONIA RODRIGUEZ PAZOS
MAGDALENA RUBIO DURAN
MARIA MATEO VICENTE
FLORENCIA SANCHEZ CORDERO
LUISA MARIA GALVEZ PAZOS

RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-711, y BA-711, desde la N-430 a la C-401. Tramo: N-430 - C-401».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la

aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Cañamero	12-07-96	11:00
Logrosán	12-07-96	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-711 Y BA-711, DESDE LA N-430 A LA C-401. TRAMO: N-430 - C-401
T.M.: CAÑAMERO

PROPIETARIO:

PEDRO ALCALDE HIGUERAS

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-711 Y BA-711, DESDE LA N-430 A LA C-401. TRAMO: N-430 (NAVALVILLAR DE PELA) - C-401 (PUERTOLLANO)
T.M.: LOGROSAN

PROPIETARIOS:

MATIAS ARROYO MOÑINO
SEBASTIAN ARROYO MOÑINO
RAMON ABRIL GIL
RAMONA ABRIL GIL

RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres - Almoharín».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Zarza de Montánchez	17-07-96	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-520, DE CACERES A VVA. DE LA SERENA. TRAMO: CACERES - ALMOHARIN
T.M.: ZARZA MONTANCHEZ

PROPIETARIO:

RAMONA SANCHEZ MARIA

RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento, mejora y ensanche de la Ctra. C-420, de Castuera a L.P. Córdoba».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Castuera	08-08-96	11:00
Cabeza del Buey	09-08-96	12:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. C-420, DE CASTUERA A L.P. CORDOBA
T.M.: CABEZA DEL BUEY

PROPIETARIOS:

MANUEL PEREZ GOMEZ
TOMAS PRADA RUIZ-CALERO
HROS. DE JOSE CONDE FLORES
JACINTO GUERRA PEDRAJA
CARLOS CALDERON DE LA BARCA LEON
FRANCISCO RIBALLO LOPEZ
HROS. DE ANTONIO LOPEZ-VILLALON SANCHEZ-TOLEDO
MARTIN ALCANTARA HIDALGO
JOSE ANTONIO DONOSO BALMASEDA
M.ª DOLORES PEREZ CALVO DE MORA
COOPERATIVA ALANSER
FRANCISCO SIMANCAS MOYANO
AGUSTINA CUEVAS GONZALEZ
CONCEPCION DONOSO VALDIVIA
PAULA SERRANO GONZALEZ

OBRA: ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. C-420, DE CASTUERA A L.P. CORDOBA
T.M.: CASTUERA

PROPIETARIOS:

JUANA ROMERO RODRIGUEZ
ANTONIO GARCIA LOPEZ

RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a Casas del Castañar, Cabrero, Valdastillas, Gargüera y Barrado».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Gargüera	11-07-96	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ABASTECIMIENTO A CASAS DEL CASTAÑAR, CABRERO, VALDASTILLAS, GARGÜERA Y BARRADO-
T.M.: GARGÜERA

PROPIETARIOS:

FCO. AGAPITO ERNESTO, GUILLERMO, JOSE LUIS
Y M.ª AUXILIADORA COLLAZOS PEREZ
HROS. DE SEVERIANO VEGA RAMOS
JUNTA AUDITIVA DEL ARROYO CANCHALES Y EJIDOS
JUSTA PEREZ AMORES
PEDRO HERNANDEZ AMORES
AURORA MUÑOZ PANIAGUA

RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las

obras de: «Abastecimiento de agua a la mancomunidad de Guadalemar».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Esparragosa de Lares	08-08-96	11:30
Puebla de Alcocer	09-08-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE GUADALEMAR

T.M.: PUEBLA DE ALCOCER

PROPIETARIOS:

GUADALUPE MORALES MORALES
FERMIN CANO-CORTES MURILLO

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE GUADALEMAR

T.M.: ESPARRAGOSA DE LARES

PROPIETARIOS:

CARLOS LUQUE VILLALBA
JESUS M.ª ALCOBENDAS MORENO
HROS. DE JUAN ANTONIO MURILLO
BONIFACIA GONZALEZ GIL
LUCRECIA CABANILLAS CABANILLAS
VALENTIN RUIZ MURILLO

RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: N-630 - N-432».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Aceuchal	13-08-96	11:00
Almendralejo	13-08-96	11:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

**OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: N-630 - N-432
T.M.: ALMENDRALEJO**

PROPIETARIOS:

ISABEL MORENO ARIAS
LORENZO ALVAREZ SUAREZ
FRANCISCO ROMERO CARRASCO
PEDRO SANCHEZ PEGUERO GONZALEZ
ISABEL DIAZ GARCIA
JUAN MANUEL SANCHEZ ROSADO

**OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: N-630 - N-432
T.M.: ACEUCHAL**

PROPIETARIO:

HROS. DE JOSE SOLIS PECHE

RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la mancomunidad del Río Alcarrache. 2.ª Fase».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Oliva de la Frontera	17-07-96	11:00
Zahinos	18-07-96	10:30
Vva. del Fresno	18-07-96	12:30
Jerez de los Caballeros	22-07-96	10:30
Táliga	22-07-96	12:30
Barcarrota	06-08-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

**OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE. 2.ª FASE
T.M.: OLIVA DE LA FRONTERA**

PROPIETARIOS:

ANTONIO LOPEZ TORRESCUSA
CARMEN CONEJO GOMEZ
CARMEN MARIN FLORENCIO
CELEDONIO RANGEL SANCHEZ
COOPERATIVA DEL CAMPO Y AGRICULTORES LA BENEFICA
DANIEL LUCAS MASERO
EDUARDA FLORENCIO DELGADO
EMILIO GARCIA GOMEZ

FELIPE ADAME TANCO
 FRANCISCO NUÑEZ GOMEZ
 GUMERSINDO LUCAS BORRALLO
 HERMENEGILDO DELGADO RASTROJO
 JESUS PEREZ CARRASCO
 JOSE ARDILA DOMINGUEZ
 JOSE GARCIA LUCAS
 JOSE MORENO RASTROJO
 JUAN LUCAS CONEJO
 JULIANA CUESCAS RASTROJO
 LUISA BORRALLO LOPEZ
 MANUEL CASILDA PEREZ
 MANUEL LEON RANGEL
 MANUEL TORRESCUSA LEBRATO
 MARIA JOSEFA ALVARO MATAMOROS
 MARIA LOPEZ TORRESCUSA
 NICOLAS CUMPLIDO CONEJO
 PETRONILA PALACIOS ADAME
 PILAR GONZALEZ ORTA
 RAFAEL MORUJO CUMPLIDO
 ROSARIO SERRANO DIAZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO
 ALCARRACHE. 2.ª FASE
 T.M.: VVA. DEL FRESNO

PROPIETARIOS:

SOCIEDAD DEHESA CABEZA RUBIA S.L.
 M.ª LUISA DUSSOL DE CARTASAAC Y AMUTIO
 JUAN FRANCISCO GARCIA BARRETO
 BENIGNO ANTONA VAQUERO
 M.ª DEL CARMEN BASELGA RODRIGÁÑEZ
 CAYETANO GRAJERA BALEAR
 JAIME BALSEGA RODRIGÁÑEZ
 JAVIER PORRAS FERNANDEZ DE TEJADA
 MARIA DOLORES ARCOS PORRAS
 ANTONIO RASTROJO GONZALEZ
 ISABEL FERNANDEZ GAMERO
 JUAN LUIS RECIO NAZARET

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO
 ALCARRACHE. 2.ª FASE
 T.M.: JEREZ DE LOS CABALLEROS

PROPIETARIOS:

DOLORES GOMEZ LEBRATO
 ELISEO DIAZ DIAZ
 FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ

FERNANDO MEJIAS GOMEZ
 FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA
 HROS. DE LEANDRA CHAVEZ DIAZ
 HROS. DE LUISA DIAZ IZIARRA
 INMACULADA, LUISA P., FCO. JAVIER, JUAN E. e
 ISIDORO COSTILLO IZIARRA
 JOSE COSTILLO DIAZ
 JOSE GARCIA RODRIGUEZ
 JUAN RODRIGUEZ GARCIA
 LEANDRA VEGA TORRES
 MANUELA FELICIDAD IZIARRA DIAZ
 MARIA LASO VEGA
 MARIA MATAMOROS SEQUEDO
 MARIA SALGUERO DIAZ
 QUINTIN VEGA RIVERA
 SOCIEDAD CIVIL «EL PROGRESO DE ZAHINOS»
 SOCIEDAD LAS VERANAS S.A.
 SOFIA DIAZ ALFONSO

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO
 ALCARRACHE. 2.ª FASE
 T.M.: TALIGA

PROPIETARIOS:

ANTONIA MARTIN FERNANDEZ
 ANTONIO DOMINGUEZ ALVAREZ
 ANTONIO MARTINEZ TORRESCUSA
 ANTONIO NUÑEZ RAMOS
 AURELIO FERNANDEZ ARGUIJO
 CANDIDA SALGUERO GONZALEZ
 CARMEN SILVA SERRANO
 CESAR REBOLLO REBOLLO
 ELOY MARTINEZ FABRINA
 FELISA MIRANDA TORRADO
 FERNANDO TORRESCUSA LOPEZ
 FRANCISCO SALGUERO GONZALEZ
 FRANCISCO SOTO PAZ
 GREGORIO MORENO PIDAL
 ISIDRO TORRESCUSA GONZALEZ
 JOSE FUENTES GONZALEZ
 JOSE MARTINEZ NUÑEZ
 MANUEL MARTINEZ DIAGALVEN
 MARIA CASTAÑO FERNANDEZ
 NATIVIDAD LIMA GUERRERO
 NATIVIDAD PINILLA RODRIGUEZ
 PABLO LOBATO ALVEZ
 SECUNDINO MADERA FERNANDEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO
ALCARRACHE. 2.ª FASE
T.M.: BARCARROTA

PROPIETARIOS:

ADELARDO CONTADOR VINAGRE
AMPARO SANTOS MARTINEZ
ANTONIA FERRERA FLORES
CARMEN SANCHEZ DURAN
CONCEPCION GONZALEZ MANGAS
COOPERATIVA DEL CAMPO LA BENEFICA
CRISTINA PUEBLA HERRERA
ENCARNACION SERRANO SOTO
FRANCISCO DURAN ALZAS
GABRIEL MARTIN FLORES
HROS. DE FRANCISCO PINILLA OÑIVENIS
ISABEL GUERRA CARDOSO
JOSE ALZAS TREJO
JOSE MARIN DIAZ
JOSE MARTIN DIAZ
JOSEFA Y DOLORES CORDOSO MARTIN
LUIS CONTRERAS SANABRIA
LUIS CORDON RUBIO
LUIA PALILLO RODRIGUEZ
MANUEL GAMERO ROQUE
MANUEL MARTIN FLORES
MANUELA TREJO SAYAGO
MARIA DIAZ PINILLOS
MARIA GUERRA SAAVEDRA
MARIA MALDONADO CORRALES
MATILDE MACIAS MARIN
M.ª ASUNCION BLANCO ARDILA
RAMON LLERA DIAZ
RAMONA MORENO MACARRO

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO
ALCARRACHE. 2.ª FASE
T.M.: ZAHINOS

PROPIETARIOS:

ANA RODRIGUEZ SEGUERO
ANA VEGA ZAFRA
ANTONIO LEBRATO DIAZ
ARACELI PALACIOS LOPEZ
BALDOMERO COSTILLO DIAZ

BALDOMERO VEGA CONEJO
DOLORES GOMEZ LEBRATO
DOLORES LEBRATO DIAZ
EDUARDO TORRES GUERRERO
ELISEO CORDOBA GUERRERO
EMILIA SALGUERO BORREGO
FELICIDAD DIAZ VEGA
FRANCISCA RANGEL VALERO
FRANCISCO BARRAGAN BORRALLA
FRANCISCO GUERRERO RANGEL
FRANCISCO PERERA LIMA
FRANCISCO PEREZ GOMEZ
JACINTO GOMEZ DIAZ Y FCO. GOMEZ LIMA
JOSE DIAZ GAÑAN
JOSE DIAZ GOMEZ
JOSE GARCIA LEBRATO
JOSE LASO RODRIGUEZ
JOSE LEBRATO MAÑANES
JOSE LOPEZ VEGA
JOSEFA VEGA MAQUEDA
JUAN DIAZ VEGA
JUAN FELIPE SEGUEDO COSTILLO
JUAN JOSE TORRES DIAZ
JUAN MANUELA GARCIA GATA
JUAN PALACIOS LOPEZ
JUAN RODRIGUEZ GARCIA
JUANA MARIA GUERRERO PAREDES
LEANDRA VEGA TORRES
LUIS GARCIA CORDOBA
LUIA LOPEZ CHAVEZ
MANUEL BORRALLA SANCHEZ
MANUEL BORREGO DIAZ
MANUEL LOPEZ BORREGO
MANUELA ICIARRA DIAZ
MANUELA RIVERA BIZARRO
MARIA GUERRERO BORREGO
MARIA INES VEGA MESA
MARIANO FUENTES GONZALEZ PECELLIN
MIGUEL BARROLLO SANCHEZ
QUINTIN RODRIGUEZ DIAZ
RAFAEL LUCAS PEREZ
RAMON DIAZ VILLARINO
SANDALIA VALERO RODRIGUEZ
SOCIEDAD CIVIL EL PROGRESO
TERESA CERCO MADRIGAL
VIANOR LASO RODRIGUEZ

RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Puebla de Alcocer	15-07-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-413, DE HERRERA DEL DUQUE A STA. OLALLA.
T.M.: PUEBLA DE ALCOCER

PROPIETARIOS:

JUAN P. MENDOZA MUÑOZ
MARIANO EGEEA CAMARERO
ELADIA P. RISCO CENDRERO
PEDRO LUENGO MANSILLA

RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento, mejora y ensanche de la Ctra. C-420, de Castuera a L.P. Córdoba».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Benquerencia de la Serena	07-08-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. C-420, DE CASTUERA A L.P. CORDOBA
T.M.: BENQUERENCIA DE LA SERENA

PROPIETARIOS:

FELISA GUIASADO MARTIN
NIEVES HIDALGO BRAVO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 3 de mayo de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-013978.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en Sevilla, Pastor y Landero, 3-1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea circunvalación Monesterio.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Monesterio.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Cobre.
Longitud total en Kms.: 0,015
Emplazamiento de la línea: Calles Huerta de Murcia y Tentudía.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000/0,420.
Potencia total en transformadores en KVA: 250.
Emplazamiento: Monesterio, calle Tentudía, n.º 30.
Presupuesto en pesetas: 3.989.341.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-014208-013978.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de mayo de 1996.—El jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 30 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013849.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. fábrica de harinas (5.029).
Final: C.T. Santo Toribio (5.123). (Proyectado).
Término municipal afectado: Puebla de la Calzada.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,220.
Emplazamiento de la línea: Urbanización Santo Toribio en Puebla de la Calzada.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 100.
Emplazamiento: Puebla de la Calzada. Cercanías Arroyo Cabrilla y fábrica de Pastas Gallo.
Presupuesto en pesetas: 10.262.244.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013849.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de abril de 1996.—El jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 30 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013851.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Santo Toribio (5.123).
Final: Apoyo de paso a subterráneo de la línea aérea 5 KV a C.T. Calzada Romana-2.
Término municipal afectado: Puebla de la Calzada.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 5.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,185.
Apoyo: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 1.
Crucetas: Cero.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Urbanización Santo Toribio en T.M. de Puebla de la Calzada.

Presupuesto en pesetas: 1.886.307.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013851.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 30 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013852.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz,

Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo de paso a subterráneo de la línea aérea 20 KV a C.T. Madrid (5.117).
Final: C.T. Santo Toribio (5.123) (proyectado).
Término municipal afectado: Puebla de la Calzada.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,325.
Apoyo: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 1.
Crucetas: Cero.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Urbanización Santo Toribio en T.M. de Puebla de la Calzada.

Presupuesto en pesetas: 2.768.641.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013852.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 30 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013853.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo de ángulo de la línea aérea 20 KV a C.T. Madrid.
Final: Apoyo de paso a subterráneo.

Término municipal afectado: Puebla de la Calzada.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv.: 20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,120.
 Apoyo: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 1.
 Crucetas: Cero.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Cercanías Arroyo Cabrillas y Fca. Pastas Gallo en el T.M. de Puebla de la Calzada.

Presupuesto en pesetas: 606.125.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013853.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 16 de mayo de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000075-013979.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de D. Elect. Granja de Torrehermosa, S.L., con domicilio en Granja de Torrehermosa, calle Concejo, s/n., solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N. 2 L.A.T. principal.
 Final: Apoyo N. 11 L.A.T. principal.
 Término municipal afectado: Granja de Torrehermosa.

Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv.: 15.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio Acero.
 Longitud total en Kms.: 1,046.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 10.
 Crucetas: Bóveda.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Extrarradio de Granja de Torrehermosa.
 Presupuesto en pesetas: 1.975.000.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-000075-013979.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 27 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente el proyecto y las obras varias en el Gran Teatro de Cáceres.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94. 2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, mediante concurso, por procedimiento abierto de fecha 27 de junio de 1996, correspondiente al proyecto y las obras varias en el Gran Teatro de Cáceres, a favor de la Empresa Construcciones Abreu, S.A, por la cantidad de 29.999.780 Ptas. (I.V.A. incluido)

Mérida, 27 de junio de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

JUNTA DE EXTREMADURA Avda. del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

